



ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS FASE OPOSICIÓN Y SOLICITUD ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE MUSEOS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura por personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de una (1) plaza de auxiliar de museos del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, acuerda la realización del siguiente **ANUNCIO**:

Primero.- Dado que no ha habido solicitudes de alegaciones a las valoraciones de la fase de oposición, en el plazo de tres días hábiles otorgado para la presentación de las mismas, **se eleva a definitiva la calificación de la Fase de Oposición**, quedando como sigue:

EJECUCIÓN OEP_22-24			TURNO LIBRE (GRUPO IV)			PLAZAS:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES FASE OPOSICIÓN			CALIFICACIÓN PROVISIONAL
			P1	P2	P3	$(((P1 \times 0,25) + (P2 \times 0,25) + (P3 \times 0,50)) \times 0,9]$
LAPPALAINEN	HEIKKI HENRY	****3873*	10,000	8,000	9,000	8,100
MARRERO RAMALLO	SERGIO	***3390**	6,200	6,000	5,000	4,995
NODA MORENO	FRANCISCO RAMÓN	***7579**	5,460	6,000	7,250	5,841

Segundo.- Seguidamente y conforme al contenido de la Base Específica apartado 8.3.3 del proceso selectivo, se acuerda conceder a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de diez (10) días hábiles, para la acreditación de los méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso. El plazo empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Contra el presente acto las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación Insular, de conformidad con lo previsto en los art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.

PRESIDENTE

Agapito Curbelo Sanz.

SECRETARIA

Estefanía Venus Mendoza Barrera.

